

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES
GRUPO DE TRABAJO AD HOC SOBRE EL FORTALECIMIENTO
FINANCIERO DEL APICD

por videoconferencia
22-23 de julio de 2024

INFORME DEL PRESIDENTE

Entre los días 22 al 23 de julio y luego reanudada el día 26 de julio, se celebró por video conferencia la reunión *Ad Hoc*, con la participación de las Partes de Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela. Adicionalmente participaron el Sr. Andrés Arens Presidente de la CIAT, Rubén Baloa de FUNDATUN-VE, La reunión dio inicio con la siguiente Agenda:

1.- Apertura de la Reunión: El Presidente del Grupo *Ad Hoc* el Sr. Alvin Delgado, de Venezuela, tras confirmar la existencia del quorum, dio por iniciada la reunión. Recordó que la razón por la cual fue creado este Grupo, obedece a inquietudes sobre el sistema de gestión contable, financiera y presupuestaria que aplica la Secretaría de la CIAT al APICD en su condición de Secretaría, entre otros, los registros de gastos y a los efectos sobre el presupuesto del APICD ante la reestructuración de la Comisión realizada en 2021, relativo al tiempo que dedica el personal de la CIAT a las labores del APICD y el aumento del salario del personal de la Comisión a principio del 2022, lo cual no fue del conocimiento de las Partes en la Reuniones de la CIAT y del APICD realizadas en Arizona, USA ni en la Reunión del APICD de octubre en La Jolla, ambas en 2022, siendo que fue informado por primera vez en los documentos para la Reuniones de la CIAT y del APICD realizadas en Victoria Canadá en 2023. Estos cambios ocasionaron un déficit en el presupuesto del APICD en 2022, también en 2023 y en 2024. Por otro lado, consideró que en la reestructuración no se tomó en cuenta el trabajo que realizan los observadores del APICD en cumplimiento de mandatos de la Comisión y que cada año va en aumento y el cual debe tomarse en cuenta y esto podría cambiar significativamente esta evaluación.

2.- Agenda: Se aprobó la Agenda con un solo punto: *“Identificar los elementos que serían necesarios ser abordados por el consultor a fin de que realice la revisión del desempeño del APICD y nos provea las recomendaciones técnicas para su gestión eficiente, y que la Secretaría nos proporcione una lista de posibles consultores para autorizar su contratación”*.

3.- Varias Partes solicitaron al personal de la Secretaría responsable de la labor administrativa y financiera que suministraran los manuales y otros documentos relacionados utilizados para elaborar y ejecutar el presupuesto del APICD. La Sra. Nora Roa explicó que realmente no había manuales, sino una práctica contable que siguió desde que ella fue contratada. Por correo electrónico al final del primer día remitió catorce archivos, algunos de ellos que son versiones en inglés y español, mismos que se identificaron como documentos de reciente data creados bajo instrucciones del actual Director ante la ausencia de documentos similares. Algunas Partes expresaron que, al ser estos documentos insuficientes en conjunto para responder a herramientas, políticas, manuales y prácticas contables, estar identificados como borradores y/o estaban en elaboración, es necesario

de contar con más información. Luego de una discusión, el Grupo trabajó en la elaboración de términos de referencia para la contratación del Consultor sobre la base de una propuesta efectuada por la Delegación de Colombia. Al inicio del segundo día la Delegación de Guatemala, trabajando sobre la base de la propuesta de Colombia, presentó un borrador de términos de referencia con mayor detalle y sobre esta base el Grupo de Trabajo continuó la discusión, hasta su aprobación según consta en el Anexo 1 de estas minutas, en una tercera sesión reanudada el día 26 de Julio en el mismo formato. Guatemala remitió por correo electrónico al cabo del primer día, una serie de preguntas a la Secretaría, que fueron respondidas mediante correo electrónico por la Señora Nora Roa, a quien se le solicitó profundizar en las respuestas mediante un documento que se remitirá a la Reunión de las Partes.

Luego de las discusiones, se tuvo por aprobado:

1. Los términos de Referencia para la contratación del Consultor
2. Proceder con la contratación del consultor, para lo cual la Secretaría presentará una lista de por lo menos 5 consultores que satisfagan los requerimientos de los términos de referencia, previa selección por las Partes.
3. Recomendar a las Partes del APICD la conformación de un Grupo *Ad Hoc* de expertos para poder realizar una nueva valoración del trabajo que realiza el personal de la CIAT al APICD y del trabajo de los observadores del APICD a la CIAT. (Anexo)

4.- Clausura: La reunión fue clausurada con el agradecimiento a las Partes

ANEXO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN APICD A-24-01

CREACIÓN DE UN GRUPO AD HOC PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DE CIAT/APICD

Considerando que

Las Partes que conforman el Acuerdo para un Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD)

Tomando en cuenta, La importancia del trabajo del personal de la CIAT al funcionamiento del APICD;

Reafirmando la convicción de asegurar el funcionamiento y fortalecimiento operacional del APICD;

Preocupados por el incremento en la ejecución del presupuesto que ha ocasionado déficit en la ejecución presupuestaria de los últimos años;

Considerando que la reestructuración realizada por la Comisión durante el 2021 y el aumento de salarios del personal de la Comisión durante el 2022 impactaron significativamente el presupuesto del APICD;

Considerando que en la reestructuración no se tomó en cuenta el trabajo que realizan los observadores del APICD para la CIAT;

Recordando que la CIAT provee la Secretaría del APICD de conformidad con el artículo XIV del Acuerdo y el artículo VII (1)t de la Convención de Antigua;

Acuerdan;

1. Crear un Grupo de Trabajo *Ad Hoc* de expertos para ayudar al personal de la Comisión en una nueva valoración del trabajo que realiza el personal de la CIAT al APICD y que esta valoración incluya también el trabajo que realizan los observadores para la CIAT,
2. El Grupo de trabajo tendrá las siguientes funciones:
 - a) Revisar la metodología que uso el personal de la Comisión para evaluar el tiempo que dedica su personal para el funcionamiento del APICD.
 - b) Que personal de los Programas Nacionales junto con personal que maneja el Programa CIAT, evalúen el tiempo que dedican los observadores del APICD al trabajo de la Comisión.
 - c) Realizar una nueva evaluación del trabajo que realiza el personal de la CIAT al APICD valorando el trabajo que realizan los observadores del APICD al trabajo de la Comisión-
 - d) Recomendar a la reunión de las Partes del APICD los resultados de esta evaluación para revisar la implicación que ha causado al presupuesto del APICD.
3. Recomendar a la Comisión para que evalué que este trabajo se realice también dentro del marco de la Comisión y de ser posible de forma conjunta.